

RESOLUCIÓN N° 86  
(Del 18 de mayo de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N° 004 DE 2021

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial el numeral primero del artículo duodécimo del Decreto 0819 del 4 de marzo de 1996 y modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008, modificada por la ordenanza 041 de 2017 y el artículo 92 de la Ley 489 de 1998

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Lotería de Medellín, está interesada en recibir ofertas para seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones para la IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES CON LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

SEGUNDO: Que por lo anterior la Entidad da apertura al proceso de Invitación Privada N° 004 de 2021, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación Estatal (en lo aplicable), el Manual de Contratación de la Lotería de Medellín, expedido mediante Acuerdo 005 de 2018.

TERCERO: Que para iniciar el procedimiento contractual, se cuenta con un presupuesto a ejecutar de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$330.301.891), IVA Incluido, respaldados por la Disponibilidad Presupuestal 173 del 22 de abril de 2021, con cargo al rubro 1 1.5.03.01.2.B.05.01.02.008.009.076 GV\_RO\_LO\_ OTROS servicios, de la actual vigencia y la vigencia futura 191 del 22 de abril de 2021 para la vigencia 2022.

CUARTO: Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la Lotería de Medellín, donde se encontrarán todos los documentos que harán parte del proceso de selección.

QUINTO: Que La Lotería de Medellín, celebrará contrato con el proponente que ofrezca en general las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar al proceso de Invitación Privada N° 004 de 2021, a las empresas interesadas en presentar ofertas para contratar la IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES CON LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el cronograma para la invitación privada Nro. 004 de 2021, es el siguiente:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
1	Acto de apertura	19 de mayo de 2021
2	Publicación de la Invitación Privada y sus anexos	19 de mayo de 2021 en <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021</a>
3	Plazo para la presentación de Observaciones a la invitación Privada	Se envían las observaciones al correo electrónico: <a href="mailto:demarulanda@loteriademedellin.com.co">demarulanda@loteriademedellin.com.co</a> hasta el 26 de mayo de 2021 hasta las 17:00 horas.
4	Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la invitación Privada.	Hasta el 31 de mayo de 2021.
5	Presentación de ofertas	El proponente deberá enviar la propuesta de forma electrónica al hasta las 10:00 horas del 3 de junio de 2021 al email <a href="mailto:demarulanda@loteriademedellin.com.co">demarulanda@loteriademedellin.com.co</a> Si el peso de la información que se va a adjuntar es superior a las 25 megas podrá subirla a un repositorio en la nube (Google drive, Microsoft OneDrive, Dropbox, etc) y deberá suministrar el link para realizar la descarga de la propuesta, al correo señalado
6	Audiencia de cierre del proceso selectivo	A las 10:10 horas del 3 de junio de 2021 en la plataforma Meet. Los proponentes deberán solicitar código de acceso a la reunión al correo electrónico <a href="mailto:demarulanda@loteriademedellin.com.co">demarulanda@loteriademedellin.com.co</a>
7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	10 de junio de 2021.
8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página web <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021</a> el 10 de junio de 2021, corriendo traslado a los proponentes hasta el 15 de junio de 2021, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: <a href="mailto:demarulanda@loteriademedellin.com.co">demarulanda@loteriademedellin.com.co</a>
9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 17 de junio de 2021 en <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021</a>
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 18 de junio de 2021 en <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021</a>

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que a partir del 19 de mayo de 2021, será publicado el pliego de condiciones definitivo del proceso de Invitación Privada N° 004 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar como fecha de cierre y recepción de las propuestas el 3 de junio de 2021, a las 10:00 horas, como lo establece el cronograma del proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación en la página Web <http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021> de la Lotería de Medellín

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, a los (18) día del mes de mayo de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID MORA GÓMEZ  
Gerente Lotería de Medellín

	NOMBRE	Cargo	FIRMA
Proyectó	Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional Universitaria	
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretario General	 AMPARO DÁVILA VIDES
Revisó 	Víctor Raúl Jaramillo Pereira	Director de Loterías	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			